

En la Universidad de Lezo a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió, previa convocatoria, el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Primer Coniente Alcalde D. Miguel Itarguren y Landaberea y asistencia del infrascripto Secretario, para celebrar sesión extraordinaria pública que la declara abierta dicho Señor Presidente.

Da cuenta el Sr. Presidente de que se han presentado por los Señores Concejales dimisionarios escritos en que ratifican la dimisión hecha en la anterior reunión extraordinaria. También se ha adherido a dichas dimisiones el Concejál D. Anastasio Salaverria, según escrito presentado. Son por lo tanto cinco las dimisiones de Concejales de esta Corporación y como los otros cuatro que quedan no constituyen mayoría, el Excmo. Sr. Gobernador civil ha nombrado por Decreto a los Sres. D. Esteban Garmendia Salaverria, D. Juan Madariaga Larranaga y D. Fernando Bobato Celayeta para que formen parte de este Ayuntamiento.

Y una vez que dicho Señores presentan sus respectivos nombramientos, dicho Sr. Presidente accidental declara posesionados en sus cargos a los nuevos Concejales que han de formar parte de este Ayuntamiento.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales fueron depositando uno a uno en la urna al efecto preparada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la ley municipal.

Terminada la votación y verificado el escrutinio del modo previsto en el art. 55 de la citada Ley, resultó con cinco votos D. Vicente Ayerdi y Olaso. Siendo el número de votos igual al de votantes y resultando que a este Ayuntamiento corresponden nueve Concejales, según la escala que determina



el art.º 35 de la repetida ley, y que la mayoría absoluta de este número, exigida por el art.º 55 ya citado, la constituyeron los cinco votos que son los acausados por D. Vicente Ayerdi y Olasola, fue este Señor proclamado Alcalde-Presidente.

En seguida y de la misma forma se procedió a la elección del Segundo Teniente de Alcalde que, por dimisión del anterior, estaba sin ocupar, resultando elegido y proclamado D. Esteban Garmendia y Salaverria, que obtuvo los cinco votos.

Por último quedó designado el jueves de cada semana y sus doce horas para la celebración de las sesiones ordinarias, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dando por terminado el acto, firman la presente acta los Señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Angel Tharguren      Vicente Ayerdi

Esteban Garmendia

José M. Bengoechea

Juan Madariaga

Fidel Otegui

Presidente,      En la Universidad de Lezo a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento de la misma, siendo la hora de las doce en la Sala Consistorial, con los Pres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ayerdi y Olasola y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Se dió lectura al acta de la anterior sesión